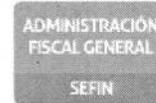




Gobierno de  
**Coahuila**



Crédito N° 4734509101  
Concepto: Multa de Ing. Fed.  
Importe: \$ 6'574,507.99  
Más Accesorios legales.

**NOMBRE:** CONSTRUCTORA LOTUSA, SA DE CV.  
**DOMICILIO:** CALZADA LAZARO CARDENAS NO. 18  
**COLONIA:** LA MERCED.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 29 de Noviembre del 2018, los suscritos C. Julio Gerardo Trejo Treviño y C. José Luis Tejada de la Rosa, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Torreón, en cumplimiento de la notificación del ALEFT/C/0651/2018 con fecha 02 de Abril del 2018, con crédito 4734509101, en cantidad de \$ 6'574,507.99, Emitido por el Administrador Local de Ejecución Fiscal, de la Secretaria de Finanzas del Estado de Coahuila, Lic. Javier Alejandro Gutiérrez Ávila, y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del contribuyente C. CONSTRUCTORA LOTUSA, SA DE CV, haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por el siguiente motivo: Cambio de domicilio, Domicilio Solo y Deshabitado, según informes de vecinos de enfrente tiene años deshabitado, según informes proporcionados los C. notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nóminas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----

La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la República en Materia del Fuero Federal expresamente.-----

Se levanta la presente acta a las 08: 15 horas del día 29 de Noviembre del 2018

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. JULIO GERARDO TREJO TREVIÑO  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

C. JOSE LUIS TEJADA DE LA ROSA.  
NOMBRE Y FIRMA

EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.

/jfrm.\*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.





## NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33, fracción IV, y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 2 fracciones III, Inciso 5 fracción VII, 12 y 39 fracciones II, III y XXXII y 54 fracción VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado del 11 de Mayo de 2018, con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, Cláusulas SEGUNDA I, II, III y IV, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del estado de Coahuila, publicado el Diario Oficial de la Federación el 12 de Agosto del 2015 y con fundamento en los artículos 145, 151 fracción I, 152 y 153 del Código Fiscal de la Federación determina lo siguiente: -----

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. ALEFT/C/0651/2018 de fecha 02 de Abril del 2018, con crédito No. 4734509101 en cantidad de \$ 6'574,507.99, por concepto de Multa de Ingresos Federales más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CONSTRUCTORA LOTUSA, SA DE CV, en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyente que para tal efecto lleva la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en la Calzada Lázaro Cárdenas con N° 18, de la Colonia La Merced no fue localizada.

**SEGUNDO.-** De los informes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 03 de Mayo del 2018 y 23 de Mayo del 2018, los Notificadores – Ejecutores C. Julio Gerardo Trejo Treviño y C. José Luis Tejada de la Rosa, manifiestan que el Contribuyente C. CONSTRUCTORA LOTUSA, SA DE CV, al tratar de diligenciar el crédito 4734509101 de fecha 02 de Abril del 2018, ha desaparecido por el siguiente motivo cambio de domicilio; de su domicilio fiscal, sin existir antecedentes del lugar en que actualmente se encuentre, ya que no obstante que si se localizó el domicilio indicado, este actualmente se encuentra Domicilio Solo y Deshabitado, según informes de vecinos de enfrente tiene años deshabitado, según datos proporcionados por los notificadores-ejecutores adscritos a esta dependencia.-----

**TERCERO.-** Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente citado anteriormente se levanta Acta Circunstanciada de Hechos que se anexa a la presente Notificación por lo cual esta Autoridad: -----





## ACUERDA

**PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, en relación con el tercer párrafo del artículo 50 y la fracción III del artículo 46-A, del citado ordenamiento legal se procede a NOTIFICAR POR ESTRADOS en virtud que no fue posible la localización del C. CONSTRUCTORA LOTUSA, SA DE CV, en su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes que para tal efecto lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se notifica el Acuerdo y Convocatoria de Remate, por concepto de **Multa de Ingresos Federales** con crédito No. **4734509101** en cantidad de \$ **6'574,507.99** más accesorios legales correspondientes a cargo del Contribuyente C. CONSTRUCTORA LOTUSA, SA DE CV, que en documento anexo se detalla. -----

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y publicando el documento citado, durante el mismo plazo en la página electrónica [www.afgcoahuila.gob.mx](http://www.afgcoahuila.gob.mx), dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se hubiera fijado o publicado el documento. -----

**TERCERO.-** fíjese y publíquese este documento en las oficinas de las autoridades correspondientes. - - - --

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**TORREÓN, COAHUILA A 29 DE NOVIEMBRE DEL 2018**  
**EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL**

\_\_\_\_\_  
**LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ AVILA.**

*Jfmm*

Calz. Manuel Ávila Camacho no. 2375 Ote.  
Col. Centro C.P. 27010  
Tel. 747-32-51 Ext. 5267  
Torreón, Coah.



Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
No. Multa RIM02002-14-04-018/15 No. Crédito 4734509101  
Adeudo \$6,574,507.99 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente RIM0502002/14



NOMBRE: CONSTRUCTORA LOTUSA, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: CALZADA LAZARO CARDENAS NO. 18 / C.P.O  
COLONIA: LA MERCED, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA  
R.F.C.: CLO100205KL5

ALEFT/C/0651/2018

OFICIO:

### ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 26 de Junio de 2015 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y X del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016, en relación con el artículo 31 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, señalando como inicio del remate el día 23 de Abril de 2018 a las 12:00 hrs., concluyendo el día 27 de Abril de 2018 a las 12:00 hrs., Llevandose a cabo en la página de la Administración Central de Ejecución Fiscal [www.afcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal](http://www.afcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal):

Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración Central de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifíquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
TORREON, COAHUILA A 2 DE ABRIL DE 2018  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
No. Multa RIM02002-14-04-018/15 No. Crédito 4734509101  
Adeudo \$6,574,507.99 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
Expediente RIM0502002/14



NOMBRE: CONSTRUCTORA LOTUSA, S.A. DE C.V.  
DOMICILIO: CALZADA LAZARO CARDENAS NO. 18 / C.P.O  
COLONIA: LA MERCED, LOCALIDAD: TORREON  
MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA  
R.F.C.: CLO100205KL5

ALEFT/C / 0651 / 2018  
OFICIO:

**CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA**

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 3, fracción III, inciso 7, 17, 31 fracciones II, III y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 12:00 horas del día 23 de Abril de 2018, se rematará en el domicilio situado en [www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal](http://www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal) lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

BASE PARA REMATE

\*\*\*\*\* LOS BIENES Y SU DESCRIPCION SE LISTAN EN EL ANEXO C \*\*\*\*\*

\$15,200.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ Son Quince Mil Doscientos pesos 00/100 M.N. y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
TORREON, COAHUILA A 2 DE ABRIL DE 2018  
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ABIGAIL BERENICE DOMINGUEZ ARANDA

Administración Local de Ejecución Fiscal TORREON  
 Domicilio CALZADA MANUEL ÁVILA CAMACHO NO. 2375, COLONIA  
 No. Multa RIM02002-14-04-018/15 No. Crédito 4734509101  
 Adeudo \$6,574,507.99 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES  
 Expediente RIM0502002/14



NOMBRE: CONSTRUCTORA LOTUSA, S.A. DE C.V.  
 DOMICILIO: CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO NO. 2100 C.P.27020  
 COLONIA: SANTA MARIA, LOCALIDAD: TORREON  
 MUNICIPIO: TORREON, COAHUILA  
 R.F.C.: CLO100205KL5

ALEFT/C/0651/2018

OFICIO:

ANEXO C

LISTADO DE BIENES PARA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

DESCRIPCION DEL BIEN	BASE PARA REMATE
SE SUSTITUYEN LOS BIENES ANTERIORMENTE SEÑALADOS POR , LOS SIGUIENTES UN TELEVISOR DIGITAL MARCA ZENDEN COLOR NEGRO FUNCIONANDO.	\$1,000.00
UNA IMPRESORA MARCA HP EN REGULARES CONDICIONES COLOR NEGRO FUNCIONANDO, OFICE JET PGOK550	\$600.00
UNA IMPRESORA CHICA EN REGULARES CONDICIONES MARCA HP DESKJET IPRINTERJ110A COLOR NEGRO FUNCIONANDO	\$550.00
UNA LAP TOP MARCA HP COLOR GRIS FUNCIONANDO	\$1,800.00
UNA MESA PARA EQUIPO DE COMPUTO COLOR GRIS EN BUENAS CONDICIONES 4 RUEDAS	\$800.00
UNA PALA MARCA DEMPSRED	\$200.00
UNA CARRETILLA MARCA TRUPER	\$600.00
UN ARCHIVERO DE MADERA NOGAL DE DOS GAVETAS	\$450.00
UN HORNO DE MICONDAS LG COLOR BLANCO MODELO MS-17-42DP	\$700.00
UN COMPRESOR DE AIRE DE 2.5 HP COLOR AZUL CON CAPACIDAD DE TANQUE 25L	\$1,200.00
UNA PANTALLA MARCA ATVIO DE 20" APROX. MODELO ATV2416LED	\$1,500.00





INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

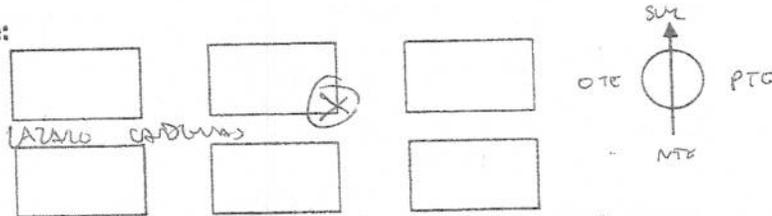
Coahuila de Zaragoza

C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con CONSTRUCTORA LOTUSA SA DE CV en el domicilio ubicado en C/DA LAZARO CARDENAS 18 el cual, de la visita que se realizo, constato que tiene las características siguientes: LOCAL 1 PISO BLANCA Y FACIADA 2 Urbanos

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: DESHABITADO

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4734569101 Fecha: 2/4/19 Notificador: Diligencia ACUERDO PARA REMATE

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

- Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:
[X] está deshabitado
() no atiende llamado
() no hay nada visible
() local cerrado
() no existe el número
() la calle es inexistente
() habitado por otra persona
() eventualmente asiste el contribuyente
() nada mas está por las noches
() no atendieron citatorio
() otros:

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

() credencial de elector () cartilla militar () pasaporte mexicano () licencia de conducir
() otros. Documento número: Fecha de expedición:
Autoridad: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación:

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E.: AGUA: GAS:

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 3 de mayo de 2019. Hora: 14:00

EL NOTIFICADOR

[Signature]



SEFIN

INFORME DE ASUNTO NO LOCALIZADO

Coahuila de Zaragoza

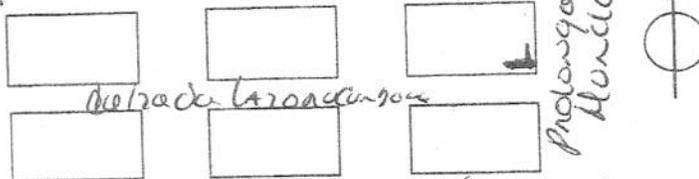
C. LIC. JAVIER ALEJANDRO GUTIERREZ ÁVILA ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL TORREÓN, COAHUILA.

Informo a Usted, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con pleno conocimiento de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante autoridad pública distinta a la judicial conforme al artículo 247 del Código Penal Federal, que la diligencia que se me ordenó llevar a cabo con

CONSTRUCTORA LOTOSA SA DE CV en el domicilio ubicado en LAZARO CADENAS #18 LA MERCEDE. el cual, de la visita que se realizo, constato que tiene las características siguientes: Local Comercial 1 piso color fachada BLANCO 2 unidades

Diligencia que no fue posible realizarla por los motivos que a continuación se señalan: SOLO DESHABITADO

Ubicación del inmueble:



DATOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE PRETENDIÓ DILIGENCIAR

Nº de Crédito 4734509101 Fecha: 2-04-2018 Notificador: Diligencia ACIENDO DEHABITADO

MOTIVOS POR LOS CUALES NO SE LLEVÓ A CABO LA DILIGENCIA

Habiéndome constituido en el domicilio, no me fue posible llevar a cabo la diligencia porque:

- (x) está deshabitado ( ) no atiende llamado ( ) no hay nada visible ( ) local cerrado ( ) no existe el número ( ) la calle es inexistente ( ) habitado por otra persona ( ) eventualmente asiste el contribuyente ( ) nada mas está por las noches ( ) no atendieron citatorio ( ) otros:

\*Al dorso de esta diligencia, se incluye fotografías del domicilio fiscal.

INFORME DE VECINOS:

Proporcionados por los vecinos de ambos lados y al frente de la vivienda DE FRENTE LOCAL. 9 TIENE AÑOS DESHABITADO

IDENTIFICACIÓN DE QUIEN BRINDA INFORMES

( ) credencial de elector ( ) cartilla militar ( ) pasaporte mexicano ( ) licencia de conducir ( ) otros. Documento número: Fecha de expedición: Autoridad: Media filiación en caso de no haber mostrado identificación: APADK SUANOS 1.80 AÑOS ROBERTO MORENO

DATOS DE ORGANISMOS PRESTADORES DE SERVICIOS

C.F.E.: AGUA: GAS:

ATENTAMENTE

Torreón, Coahuila, a 23 de Mayo de 2018 Hora: 16:00

EL NOTIFICADOR

José Luis Tejada